



ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA EIDUAL

28 de enero de 2022

Comienza la reunión **con carácter de urgencia en sesión asíncrona** de la Comisión de Calidad de la EIDUAL a las 13:45 horas del 28 de enero de 2022, con los siguientes asistentes: Antonio Fernández Barbero, Cristóbal Saraiba Bello, Daniel Fernández Sánchez, Ana María Agüera López, José Juan Carrión Martínez, José Francisco Fernández Sánchez, José María Fernández Sevilla, Luis Iribarne Martínez, José María Muñoz Terrón, M^a Dolores Roldán Tapia, Juan Evangelista Trinidad Segovia, Francisco Luzón Martínez y Juan Reca Cardeña.

Se deja constancia de que la reunión se convoca con carácter de urgencia, debido a la necesidad de enviar la documentación a la próxima COAP y la fecha límite para el envío del punto del orden es el 31 de enero de 2022.

En el **punto 1**, Constitución de la Comisión de Calidad de la EIDUAL.

La Comisión queda constituida con los miembros que se relacionan en el Anexo I.

En el **punto 2**, designación del Secretario de la Comisión de Calidad, el Director de la EIDUAL y presidente de esta comisión nombra a D. Daniel Fernández Sánchez (funcionario PAS de la EIDUAL) como Secretario de la mencionada comisión.

Se aprueba su nombramiento por unanimidad de los asistentes.

En el **punto 3**, aprobación de las solicitudes para las modificaciones de las Memorias de los siguientes Programas de Doctorado:

- 8901 - Agricultura Protegida

1/3

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/BPd6G+JQQr987DcBTq6O7g==>

Firmado Por	Antonio Fernandez Barbero	Fecha	16/03/2022
	Daniel Fernández Sánchez		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	BPd6G+JQQr987DcBTq6O7g==	PÁGINA
			1/3



BPd6G+JQQr987DcBTq6O7g==



- 8903 – Biotecnología y Bioprocesos Industriales aplicados a la Agroalimentación y Medioambiente.
- 8907 – Ciencias Humanas y Sociales
- 8908 – Informática
- 8911 – Química Avanzada

Incidencias:

- Cristóbal Saraiba, Subdirector de la EIDUAL, aclara los siguientes aspectos:

En relación a las modificaciones presentadas se indica que no podrá ser aceptadas las modificaciones que vayan en contra de normativa estatal o de la UAL, así como los cambios que supongan abordar competencias de otros órganos o que sean imposibles de ejecutar o gestionar materialmente, como puede ser el exigir a los doctorandos de nuevo ingreso asignaturas-complementos de formación de cualquier máster.

- *Doctorado en Agricultura Protegida:*

No es posible eliminar una competencia al estar recogida en el RD 99/2011.

- *Doctorado en Biotecnología y Bioprocesos Industriales:*

No es posible que la comisión pueda exigir a los doctorandos de nuevo ingreso asignaturas-complementos de formación de cualquier máster. Supone abordar competencias de otros órganos o que sean imposibles de ejecutar o gestionar materialmente.

- *Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales:*

No es posible tramitar el cambio de los requisitos de tesis por compendio ya que se iría en contra de la Normativa de Doctorado de la UAL.

- Luis Iribarne, Coordinador del Programa de Doctorado en Informática, *informa que faltan algunos de los documentos relativos a la modificación de la memoria de su programa y los añade a la carpeta de drive compartida con todos los miembros, además de enviar a todos un correo informativo.*

Se aprueba enviar las modificaciones a la COAP, trámite previo a su presentación al Consejo de Gobierno para su aprobación.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/BPd6G+JQQr987DcBTq6O7g==>

Firmado Por	Antonio Fernandez Barbero	Fecha	16/03/2022
	Daniel Fernández Sánchez		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	BPd6G+JQQr987DcBTq6O7g==	PÁGINA
			2/3





Sin más asuntos a tratar finaliza la sesión a las 13:45 horas del día 29 de enero de 2022.

Firmado

Vº.B.º

Daniel Fernández Sánchez
Secretario de la Comisión de
Calidad de la EIDUAL

Antonio José Fernández Barbero
Director de la Escuela Internacional de Doctorado
de la UAL y Presidente de la Comisión de Calidad
de la EIDUAL

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/BPd6G+JQQR987DcBTq6O7g==>

Firmado Por	Antonio Fernandez Barbero	Fecha	16/03/2022
	Daniel Fernández Sánchez		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	BPd6G+JQQR987DcBTq6O7g==	PÁGINA
			3/3



BPd6G+JQQR987DcBTq6O7g==